
Decreto Ley Nº 1603
DECLARANDO ADHERIDA A LA PROVINCIA AL RÉGIMEN DE LA LEY NACIONAL 14.060

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1.- Declárase adherida la Provincia al régimen de la Ley Nacional 14.060, sobre impuestos sustitutivo al de la transmisión gratuita de bienes.

ARTICULO 2.- Comuníquese, etc.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:43:38

Ministerio de Planificación y Modernización
Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa